



COMISIÓN ACTUACIÓN DE SII Y SVS POR INVERSIÓN DE BANCARD EN EXALMAR E INFO. ECON. DE DIFERENDO CHILE-PERÚ.

**Legislatura N° 365
Sesión 11ª, ordinaria
Miércoles 10 de mayo de 2017**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Comunica que, en la “COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS U OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS EN RELACIÓN CON LOS HECHOS VINCULADOS A INVERSIONES REALIZADAS POR BANCARD EN LA EMPRESA PERUANA EXALMAR S.A.A., Y EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA REFERIDA AL DIFERENDO MARÍTIMO ENTRE CHILE Y PERÚ ENTRE LOS AÑOS 2010 Y 2014 (CEI 39)”, la diputada Marcela Hernando reemplazará en forma permanente al diputado Marcos Espinosa.

2.- Oficio del Ministro de Relaciones Exteriores dando respuesta a los siguientes requerimientos de la Comisión:

1.1.- Respuesta al Oficio N°10 precisando que las investigaciones dirigidas por el Agente ante la Corte Internacional de Justicia estuvieron encaminadas a pesquisar fuentes documentales sobre el ejercicio de nuestros derechos soberanos y la jurisdicción en la zona marítima de 200 millas, de modo que la información relevante que consta en el expediente no se refiere a empresas, valores comerciales ni volúmenes de captura de recursos hidrobiológicos.

1.2.- Respuesta al Oficio N° 19 aportando el listado de informes pesqueros que se manejaron en la Cancillería a propósito del diferendo marítimo entre Chile y Perú.

1.3.- Respuesta a la información requerida en la sesión del día 12 de abril respecto de las investigaciones realizadas en el año 2010 por la defensa de Chile con particular referencia al Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), precisó que la investigación en los principales centros de documentación, entre ellos el IFOP, tuvo como propósito conocer las fuentes abiertas, con valor esencialmente histórico y científico. Aportó además el listado de los investigadores participantes, de los títulos de las publicaciones consultadas, y precisó que los ministros de Relaciones Exteriores del período de la disputa marítima tomaron conocimiento general de del contenido de estas investigaciones y sus resultados y fueron informados sobre los textos finales a ser entregados en la CIJ.

1.4.- Respuesta al Oficio N° 31, acompaña en anexo información relativa a los viajes y delegaciones, incluyendo familiares, del ex Presidente de la República Sebastian Piñera y de la Presidenta de la República Michelle Bachelet, en sus dos mandatos.

Respuesta Of. 10, 19 y 31

Respuesta Oficio N°: [010](#), [019](#), [031](#), [039](#), [040](#)

[3](#).- Oficio del Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura aportando en detalle la información entregada a la Cancillería entre los años 2010 y 2014.

Respuesta Oficio N°: [021](#), [41](#)

[4](#).- Oficio del Director Administrativo de la Presidencia de la República precisando que no existe constancia que se hayan realizado procesos de adquisición de un terminal Bloomberg, ni contratos para la instalación o arrendamiento de dichos terminales, entre los años 2010 y 2014 en el Palacio de la Moneda y en el Palacio Presidencial de Cerro Castillo. Respuesta Of. 22

Respuesta Oficio N°: [022b](#), [42](#)

[5](#).- Oficio del Jefe de Asesoría Técnica Parlamentaria de la BCN remitiendo las publicaciones que contienen desmentidos sobre lo aseverado en la entrevista que doña Jude Webber, periodista del diario Financial Times, realizó a don Sebastián Piñera Echenique, expresidente de la República, bajo el título “earthquake adds to challenges for Piñera”, publicado el 19 de julio de 2010.

Respuesta Of. 29

Respuesta Oficio N°: [029](#)

[6](#).- Confirmación de asistencia a la sesión del día 17 de mayo del Director de la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda.

[7](#).- Reemplazo permanente del diputado Espinosa por la diputada Hernando.

[8](#).- Reemplazo por la presente sesión del diputado Norambuena por el diputado Van Rysselberghe.
